



Libertad y Orden

NOTARÍA 20

CÍRCULO DE SANTIAGO DE CALI

ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN
————— NOTARIO —————

MISIÓN

En la **Notaría 20 de Santiago de Cali**, el notario y su equipo de apoyo notarial estamos todos comprometidos con la seguridad jurídica del país, el fortalecimiento de la confianza y la fe publica notarial y dispuestos en forma permanente a brindar a la comunidad en general los distintos servicios notariales con ética, profesionalismo y efectividad.

Estamos comprometidos en brindar el servicio notarial de calidad, prestado con el apoyo de empleados capacitados, con permanente vocación de servicio que brindan una atención con trato digno a todas las personas que acuden a la Notaria, orientándoles en asesoría legal personalizada, con imparcialidad y actitud conciliatoria para velar por la legalidad de las declaraciones y lograr que las diligencias notariales se realicen con total cumplimiento de la ley vigente, dando certeza jurídica a los actos y hechos realizados en la Notaria y evitando riesgos asociados a la prestación del servicio notarial.

Igualmente, estamos comprometidos con el desarrollo del sistema para la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Colombiano y materializados a través de instrucciones impartidas a los Notarios por la Unidad de Información de Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia de Notariado y Registro.

VISIÓN

La **Notaria 20 de Santiago de Cali**, aspira ser reconocida como una institución líder por su constante búsqueda del mejoramiento continuo organizacional, que permita brindar a los usuarios un excelente servicio notarial.

VALORES NOTARIALES

- Compromiso.
- Efectividad.
- Equidad.
- Honestidad.
- Imparcialidad.
- Profesionalismo.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Seriedad.

OBJETIVOS NOTARIALES

- **Buscar el mejoramiento continuo de la prestación del servicio notarial para garantizar la satisfacción del servicio público a nuestro cargo y lograr que la fe pública notarial contribuya al fortalecimiento de la confianza pública, la seguridad jurídica y la paz en nuestro País.**
- **Brindar a la comunidad en general los distintos servicios notariales con profesionalismo y efectividad, aplicando nuestros principios notariales y nuestra Carta de Trato Digno y orientar a los usuarios notariales con asesoría profesional soportada en el Estatuto notarial y demás normas legales vigentes.**
- **Brindar capacitación permanente a todos los integrantes del equipo de apoyo notarial, para fortalecer competencias laborales para garantizar la efectividad del control de legalidad en los tramites notariales y evitar los diversos riesgos que se puedan presentar asociados al ejercicio de la función fedataria.**
- **Contribuir al desarrollo del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) con la actualización y aplicación permanente del Manual del Sistema LA/FT/FPADM.**
- **Fortalecer la seguridad jurídica para hacer frente a los delitos de estafa, falsedad y suplantación de identidad, entre otros hechos punibles, así como agilizar y sistematizar las diligencias notariales y minimizar los riesgos en el ejercicio de la función fedataria, con la utilización del sistema de identificación y autenticación biométrica en los casos exigidos por la ley o que se soliciten los usuarios notariales.**